



530 Mil Juicios de Cobranza de Cotizaciones Previsionales Tramitan Hoy las AFP

- Las gestiones que realizan las AFP permiten recuperar cerca del 90% del flujo de cotizaciones no pagadas de un año.
- Del stock de cotizaciones declaradas y no pagadas, un 92% se encuentra en la etapa judicial.
- La Asociación de AFP considera importante agilizar la tramitación del Proyecto de Ley que crea tribunales especializados de cobranza.

Las Administradoras de Fondos de Pensiones manejan en la actualidad en torno a 530.000 juicios de cobranza de cotizaciones previsionales en todo el país.

Es responsabilidad de las AFP entablar las acciones judiciales tendientes al cobro de las cotizaciones adeudadas, tarea que las administradoras cumplen rigurosamente, ya que los fondos no pagados afectan el monto final de las pensiones de los trabajadores.

Respecto de las cotizaciones declaradas y no pagadas, los empleadores deben proceder al pago dentro de los 180 días siguientes a la fecha de declaración y no pago. Este es un derecho que la ley le otorga a los empleadores.

En la actualidad hay US\$ 492 millones de declaraciones y no pago de cotizaciones que se encuentran en etapa de cobranza, cifra que equivale al 0,8% del Fondo de Pensiones. De este total, un 45% (US\$ 221 millones) corresponde a cotizaciones no pagadas por los empleadores y el resto, un 55% (un US\$ 271 millones) a intereses y reajustes.

Anualmente el sistema de AFP recauda por cotizaciones cerca de US\$ 2.160 millones, y sólo un 5% de ese total (US\$ 108 millones al año) corresponde a Declaraciones y No Pago de Cotizaciones.

Estudios realizados al interior del Sistema de AFP indican que antes de los seis meses se recupera un 60% de las cotizaciones declaradas y no pagadas; un 70% se recupera al décimo mes y un 90% antes de los dos años. Por consiguiente, el monto de las cotizaciones adeudadas constituye un stock dinámico, ya que dentro un período se recuperan dineros y al mismo tiempo otras cotizaciones dejan de ser pagadas.



La Declaración y No pago de Cotizaciones es un mecanismo que tiene fuerza jurídica, por cuanto el empleador reconoce la existencia de una deuda por pagar y de esta forma facilita la identificación del monto adeudado y del empleador, para iniciar las acciones de cobranza que correspondan, recuperando incluso la rentabilidad generada en el período.

Proyectos de Ley

Actualmente se encuentran en el Parlamento Proyectos de Ley destinados a agilizar la cobranza de las cotizaciones previsionales, causas que se tramitan en los 20 Juzgados del Trabajo a lo largo del país.

Se crearán 9 tribunales especializados de cobranza previsional y se mejorarán los procedimientos a fin de agilizar los juicios.

La Asociación de AFP estima que estos proyectos son muy positivos para los trabajadores y para el Sistema de AFP, ya que el 92% de los montos en mora se encuentran en la etapa de cobranza judicial. Por ello, es positivo agilizar la tramitación de esta iniciativa legal.

Santiago, 29 de marzo de 2005